



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 63 /2022.**

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 28 días del mes de Marzo del año dos mil veintidos, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. Nro. 36603/17 - T.C. caratulado: “Subsecretaría de Bosques e Incendios S/Rendición de Cuentas SAF 068 Ejercicio 2017”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Subsecretaría de Bosques e Incendios, presentan las Rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2017 pagada en el Ejercicio 2018 del SAF 068 - Subsecretaría de Bosques e Incendios; Que con fecha 14 de marzo de 2022 la responsable a cargo de la Fiscalía N° 7 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2017 pagada en el Ejercicio 2018 presentada por los responsables de la Subsecretaría de Bosques e Incendios, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2017, para la Jurisdicción 68 – SAF 068 - Subsecretaría de Bosques e Incendios, por las Fuentes de Financiamiento 111, 352 y 503, que importan un monto de PESOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y OCHO CON 73/100 CENTAVOS (\$18.614.088,73).- Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 7 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Dr. Martin Meza.

Vocal Cr. Sergio Camiña.

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales